

SESIÓN ORDINARIA N° 6-2017

Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria número seis – dos mil diecisiete, celebrada el veintitrés de enero de dos mil diecisiete, en el Palacio Municipal, dando inicio a las diecinueve horas. Contando con la siguiente asistencia: de los **Regidores Propietarios**: Elvira Yglesias Mora, Manuel Antonio Rodríguez Segura, Tatiana María Contreras Castillo, Luisa María Fonseca González, Freddy Vargas Venegas; **Regidores Suplentes**: Ernie Chacón Chavarría, Kenner Alberto Arrieta Zamora, María Felicia Valerio Madrigal, Andrés Chaves Zamora; **Síndicos Propietarios**: Norma Paniagua Sánchez, Aura Violeta Acosta Montero, Francisco Javier Madrigal, Randall Sánchez González; **Síndicos Suplentes**: Rolando Rodríguez Rodríguez, Raquel González Arias, Luis Alberto Acuña Cerdas, Milena Villalobos Madrigal. **Personal Administrativo**: Francine Rodríguez Arce, Encargada de toma de Actas, Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal, Marvin Chaves Villalobos, Vicealcalde Municipal.

Ausentes:

Regidora Suplente, Kattya Villalobos Zamora- ---

ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACION DE ACTA

1. Acta Sesión Ordinaria N° 4-2017 del 16 de enero de 2017.

ACUERDO N. 57-2017 La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación: aprobar el Acta de Sesión Ordinaria N° 4-2017 del 16 de enero de 2017, con las correcciones solicitadas. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad.**

2. Acta Sesión Extraordinaria N° 5-2017 del 19 de enero de 2017.

ACUERDO N. 58-2017 La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación: aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria N° 5-2017 del 19 de enero de 2017, con las correcciones solicitadas. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad.**

ARTÍCULO II. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

II.1. Correspondencia recibida

1 1. Se informa que se traslada al Lic. Luis Álvarez Chaves, el Oficio CEDR-138-20174-16 de
2 la Comisión Especial Mixta de Desarrollo Regional de la Asamblea Legislativa, referente
3 a la solicitud de criterio del Proyecto de Ley Expediente 19.959 Desarrollo Regional de
4 Costa Rica, según lo dispuesto en el acuerdo 399-2016.

5 Indica la Presidenta Elvira Yglesias Mora, que queda de conocimiento de este Concejo
6 Municipal.

7 2. Oficio 002-CGIRCGTárcoles- Subcomisión Heredia, de la Subcomisión Heredia
8 Tárcoles, en que solicitan audiencia de aproximadamente una hora para exponer los
9 resultados obtenidos en el año 2016.

10 **ACUERDO N. 59-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:

11 **Considerando**

12 I.- Que se conoce Oficio 002-CGIRCGTárcoles- Subcomisión Heredia, de la Subcomisión
13 Heredia Tárcoles, en que solicitan audiencia de aproximadamente una hora para exponer los
14 resultados obtenidos en el año 2016.

15 **Por Tanto**, este Concejo Municipal acuerda:

16 1. Realizar Sesión Extraordinaria el 09 de marzo de 2017, a las 7:00 p.m., en la Sala de
17 Sesiones de la Municipalidad.

18 2. Brindar audiencia a Subcomisión Heredia Tárcoles, con el fin que presenten los resultados
19 obtenidos en el año 2016.

20 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez
21 Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se**
22 **declara acuerdo por unanimidad.**

23 3. Correo de la Federación de Municipalidades de Heredia, en que remite el texto para la
24 propuesta de proyecto de ley para la autorización para que el Sistema de Áreas Silvestres
25 del MINAET y el poder ejecutivo traspasen los terrenos del antiguo INBIOPARQUE a la
26 Municipalidad de Santo Domingo para convertirlo en el primer Centro Multi.
27 Institucional de la Provincia.

28 Indica la Presidenta Elvira Yglesias Mora, que queda de análisis de este Concejo Municipal.

29 4. Nota del Concejo de Distrito de Concepción respecto a la solicitud de los vecinos de
30 Calle Chaves por problemas de aguas del restaurante los Potreros hacia el Cruce de

1 Concepción, por lo tanto, el Concejo de Distrito acuerda, que según el informe de la
2 Licda. Kendy Villalobos se requiere de un estudio de la UTGV para la intervención en el
3 sitio; adicionalmente la solicitud planteada requiere de una inversión e insumos para el
4 correcto encauzamiento de las aguas y al ser una obra grande se invertiría una gran parte
5 del presupuesto económico del Concejo de Distrito, teniendo muchísimas necesidades en
6 la comunidad que también requieren de obras similares, por lo cual este problema de
7 aguas en la comunidad de Calle Chaves debería ser incluido dentro de los proyectos de la
8 Junta Vial Cantonal y otro punto importante es que la zona afectada corresponde
9 territorialmente al Distrito de San Isidro.

10 **ACUERDO N. 60-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:

11 **Considerando**

12 I.- Que se conoce nota del Concejo de Distrito de Concepción respecto a la solicitud de los
13 vecinos de Calle Chaves por problemas de aguas del restaurante los Potreros hacia el Cruce de
14 Concepción, por lo tanto, el Concejo de Distrito acuerda, que según el informe de la Licda.
15 Kendy Villalobos se requiere de un estudio de la UTGV para la intervención en el sitio;
16 adicionalmente la solicitud planteada requiere de una inversión e insumos para el correcto
17 encauzamiento de las aguas y al ser una obra grande se invertiría una gran parte del presupuesto
18 económico del Concejo de Distrito, teniendo muchísimas necesidades en la comunidad que
19 también requieren de obras similares, por lo cual este problema de aguas en la comunidad de
20 Calle Chaves debería ser incluido dentro de los proyectos de la Junta Vial Cantonal y otro punto
21 importante es que la zona afectada corresponde territorialmente al Distrito de San Isidro.

22 **Por Tanto**, este Concejo Municipal acuerda:

- 23 1. Avalar la recomendación del Concejo de Distrito de Concepción
- 24 2. Remitir a la Junta Vial Cantonal el caso, para su análisis y se emita recomendación al
25 respecto.
- 26 3. Notificar el presente acuerdo a los Vecinos de Calles.

27 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez
28 Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se**
29 **declara acuerdo por unanimidad.**

1 5. Oficio CCDSI-004-2017 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, en el que
2 transcribe acuerdo 011-2017 de Sesión ordinaria 02-2017 del 09 de enero de 2017, en el
3 que informa que el programa de adquisiciones fue publicado en la Gaceta 5 del 06 de
4 enero de 2017.

5 Indica la Presidenta Elvira Yglesias Mora, que queda de conocimiento de este Concejo
6 Municipal.

7 6. Oficio CCDSI-007-2017 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, en el que
8 transcribe acuerdo 016-2017 de Sesión ordinaria 02-2017 del 09 de enero de 2017, en el
9 que informa que el entrenador nominado y escogido del año 2016 es el Sr. Christian
10 Chaves.

11 Indica la Presidenta Elvira Yglesias Mora, que queda de conocimiento de este Concejo
12 Municipal.

13 7. Oficio CCDSI-008-2017 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, transcribe
14 acuerdo 022-2017 de Sesión ordinaria 02-2017 del 09 de enero de 2017, en el que informa
15 que para coordinar la vuelta ciclística se requiere una persona que tenga contacto directo
16 con la Federación de Ciclismo y una Comisión para desarrollar la actividad.

17 **ACUERDO N. 61-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:

18 **Considerando**

19 I.- Que se conoce Oficio CCDSI-008-2017 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, en el
20 que transcribe acuerdo 022-2017 de Sesión ordinaria 02-2017 del 09 de enero de 2017, en el que
21 informa que para coordinar la vuelta ciclística se requiere una persona que tenga contacto directo
22 con la Federación de Ciclismo y una Comisión para desarrollar la actividad.

23 **Por Tanto**, este Concejo Municipal acuerda:

24 Solicitar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación que por medio de la Administradora de
25 dicho Comité, realice la gestión de averiguar cuál es el costo real, para que una etapa de la Vuelta
26 Ciclística se pueda llevar a cabo en el Cantón de San Isidro.

27 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez
28 Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se**
29 **declara acuerdo por unanimidad.**

1 8. Oficio CCDSI-010-2017 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, en el que
2 transcribe acuerdo 011-2017 de Sesión ordinaria 03-2017 del 16 de enero de 2017, en el
3 que informa el monto de tarifas por alquileres de canchas.

4 Indica la Presidenta Elvira Yglesias Mora, que queda de conocimiento de este Concejo
5 Municipal.

6 9. Nota del Regidor Ernie Chacón Chavarría, dirigida al Tribunal Supremo de elecciones, en
7 el que presenta su renuncia al cargo a partir del 1 de febrero de 2017.

8 El Regidor Ernie Chacón Chavarría, manifiesta que es una decisión que ha analizado por varios
9 meses y la decisión ha sido muy pensada y la más acertada por motivos de estudio. Agradece e
10 indica que se lleva un gran recuerdo y experiencia.

11 Regidora Luisa Fonseca González, manifiesta que lamenta el retiro del Regidor Ernie chacón,
12 porque se ha trabajado en equipo y el aporte que ha dado al Concejo Municipal, así como el
13 apoyo que ha dado a la comunidad.

14 El Regidor Ernie Chacón Chavarría, manifiesta que el trabajo comunal no termina y continuará
15 aportando a su barrio.

16
17 Regidor Freddy Vargas Chacón, reconoce al Regidor Ernie Chacón su decisión ya que la misma
18 garantiza su futuro, sin embargo, reconoce el trabajo que se ha realizado en este Concejo
19 Municipal independientemente del partido político que se represente.

20 Vicealcalde Marvin Chaves, agradece al Regidor Ernie Chacón Chavarría el trabajo realizado,
21 quien ha sido líder en su comunidad, así como el respeto que ha mostrado en sus intervenciones;
22 le desea éxitos en su nueva meta.

23 Alcaldesa Lidieth Hernández González, manifiesta que se une a las palabras de los compañeros y
24 se siente muy complacida de haberle tenido en el Concejo Municipal y alienta a continuar con los
25 proyectos profesionales para el futuro.

26 Presidenta Elvira Yglesias Mora, agradece el aporte brindado por el Regidor Ernie Chacón,
27 extrañará su presencia y participaciones sabias que se daban con serenidad e indica que respeta la
28 decisión y le desea lo mejor en lo que se está proponiendo.

29 Regidor Manuel Segura Rodríguez, manifiesta al Regidor Ernie Chacón que ha tomado una
30 decisión que es importante y cuando tomó la decisión de pertenecer a este Concejo posiblemente

1 tenía metas y objetivos para el Cantón, manifiesta que puede reconsiderar la decisión, aunque
2 respeta la decisión y le agradece el haber compartido con este Concejo Municipal.

3 Síndica Raquel González Arias, le agradece al Regidor Ernie Chacón Chavarría, su aporte y
4 trabajo con el Concejo Municipal y con el Concejo de distrito de San Francisco; le desea
5 bendiciones y deja a disposición el acompañamiento con el trabajo en la comunidad.

6 **ACUERDO N. 62-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:

7 **Considerando**

8 I.- Que mediante Resolución N.º 1380-E11-2016 del Tribunal Supremo de Elecciones, de las
9 quince horas con diez minutos del veintiséis de febrero de dos mil dieciséis, se declara al Sr. Ernie
10 Chacón Chavarría, cédula de identidad, como Regidor Suplente de la Municipalidad San Isidro
11 por parte del Partido Acción Ciudadana, para el período comprendido entre el primero de mayo
12 de dos mil dieciséis y el treinta de abril de dos mil veinte.

13 II.- Que el Sr. Ernie Chacón Chavarría, presenta ante el Tribunal Supremo de Elecciones, la
14 renuncia a su cargo como Regidor Suplente.

15 **Por lo tanto**, este Concejo Municipal acuerda

16 1. Trasladar al Tribunal Supremo de Elecciones, la nota del Sr. Ernie Chacón Chavarría, en
17 la que presenta renuncia al cargo de Regidor Suplente del Concejo Municipal de la
18 Municipalidad de San Isidro de Heredia, período 2016-2020; a efecto que se proceda con
19 el trámite que en derecho corresponde, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 25,
20 inciso d) del Código Municipal; indicando la aceptación de dicha renuncia por parte de
21 este Concejo Municipal.

22 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira
23 Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y
24 Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad.**

25 10. Nota de la Sra. María de Carmen Vargas, consulta el estado del acuerdo 172-2015 con
26 respecto a la propuesta de designación de su hija para que proceda con la grabación del
27 Himno del Cantón San Isidro de Heredia.

28 La Presidenta Elvira Yglesias Mora, manifiesta que el acuerdo 172-2015 remitió a la Comisión
29 de Cultura de la Administración anterior, la propuesta para el análisis, sin embargo, no ha sido de
30 conocimiento de la Comisión actual.

1 **ACUERDO N. 63-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:

2 **Considerando**

3 I.- Que se conoce nota de la Sra. María de Carmen Vargas, en que consulta el estado del acuerdo
4 172-2015 con respecto a la propuesta de designación de su hija para que proceda con la grabación
5 del Himno del Cantón San Isidro de Heredia.

6 **Por lo tanto**, este Concejo Municipal acuerda

7 1. Remitir a la Comisión de Asuntos Culturales el acuerdo 172-2015 con respecto a la
8 propuesta de designación de la hija de la Sra. Carmen Vargas, para que proceda con la
9 grabación del Himno del Cantón San Isidro de Heredia, con el fin que se analice y se
10 recomiende al respecto.

11 2. Notificar el presente acuerdo a la Sra. Carmen Vargas.

12 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira
13 Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y
14 Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad.**

15 11. Oficio CDSI-006-2017 del Concejo de Distrito de San Isidro, en el que se transcribe
16 acuerdo 01-2017 de Sesión 01-2017 del 19 de enero de 2017, en el que avala la solicitud
17 del Comité Residencial San Isidro, para realizar las siguientes actividades: 18 y 19 de
18 marzo de 2017 Baile; 16, 16, 29 y 30 de abril: Ventas de Comidas; 17 y 18 de junio Baile;
19 14, 15 y 16 de julio Turno Familiar; 30 de setiembre y 01 de octubre actividades
20 familiares; 14 y 15 de octubre baile.

21 Los miembros del Concejo Municipal manifiestan que hay fechas de ferias y actividades y en los
22 distritos, por lo que sería conveniente contar con un cronograma para que no coincidan las
23 actividades.

24 **ACUERDO N. 64-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:

25 **Considerando**

26 I.- Que se conoce Oficio CDSI-006-2017 del Concejo de Distrito de San Isidro, en el que se
27 transcribe acuerdo 01-2017 de Sesión 01-2017 del 19 de enero de 2017, en el que avala la
28 solicitud del Comité Residencial San Isidro.

29 II. Que antes de ser avalada la solicitud presentada, se debe elaborar un calendario con las
30 actividades centrales de cada Distrito.

1 **Por lo tanto**, este Concejo Municipal acuerda

2 1. Solicitar a la Secretaría del Concejo Municipal se proceda con la elaboración de un
3 cronograma de actividades por Distrito con las fechas centrales y efemérides que
4 correspondan durante el año.

5 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira
6 Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y
7 Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad.**

8 12. Oficio AM-27-2016 de la Alcaldesa Lidieth Hernández González, en el que solicita
9 acuerdo de pago a MORENCO S.A, factura 01328 por un monto de ¢3.330.000.00 por
10 compra de compactadora de papel, cartón, aluminio y plástico.

11 **ACUERDO N. 65-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:

12 **Considerando**

13 I.- Que se conoce Oficio AM-27-2017 suscrito por la Alcaldesa Municipal Lidieth Hernández
14 González, en el que solicita autorización para realizar pago a MORENCO S.A, factura 01328 por
15 un monto de ¢3.330.000.00 por compra de compactadora de papel, cartón, aluminio y plástico.

16 **Por tanto**, este Concejo Municipal acuerda:

17 1. Avalar el pago a MORENCO S.A, factura 01328 por un monto de ¢3.330.000.00 por
18 compra de compactadora de papel, cartón, aluminio y plástico.

19 2. Queda bajo la responsabilidad de la Alcaldía Municipal, verificar previo a realizar el
20 pago, que el Proveedor se encuentre al día en el pago de sus tributos, ante el
21 Ministerio de Hacienda, CCSS y FODESAF, así como que los Proveedores cuenten con
22 facturas debidamente emitidas y autorizadas.

23 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira
24 Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y
25 Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad.**

26 13. Oficio AM-24-2016 de la Alcaldesa Lidieth Hernández González, en el que informa la
27 realización de contratación para abogado externo para el Concejo Municipal, para la cual
28 se presentaron dos ofertas por lo que se solicita la asignación de fecha para las entrevistas.

29 **ACUERDO N. 66-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:

30 **Considerando**

1 I.- Oficio AM-24-2017 de la Alcaldesa Lidieth Hernández González, en el que informa la
2 realización de contratación para abogado externo para el Concejo Municipal, para la cual se
3 presentaron dos ofertas por lo que se solicita la asignación de fecha para las entrevistas a los
4 Oferentes.

5 **Por tanto**, este Concejo Municipal acuerda:

6 1. Remitir a la Comisión de Gobierno y Administración, el Oficio AM-24-2017 de la
7 Alcaldesa Lidieth Hernández González, en el que remite la información del proceso de
8 contratación para abogado externo para el Concejo Municipal, con el fin que se analice y
9 se recomiende al respecto.

10 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez
11 Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas.

12 **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**

13 El Regidor Manuel Rodríguez Segura, convoca a la Comisión de Gobierno y Administración el
14 28 de enero de 2017.

15 14. Nota de la Sra. Marcela Guzmán Calderón, Secretaria del Concejo Municipal, en la que
16 informa que Recomm-Filial Heredia realizará capacitación dirigida a las mujeres
17 Municipalistas del Cantón de Sarapiquí, los días 2 y 3 de febrero de 2017, para la cual
18 tiene a cargo la charla sobre el Código Municipal como parte de su participación en la
19 Junta Directiva de dicha Red; por lo anterior solicita vacaciones los días indicados con el
20 fin de asistir a la actividad.

21 **ACUERDO N. 67-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:

22 **Considerando**

23 I.- Que se conoce Nota de la Sra. Marcela Guzmán Calderón, Secretaria del Concejo Municipal,
24 en la que informa que Recomm-Filial Heredia realizará capacitación dirigida a las mujeres
25 Municipalistas del Cantón de Sarapiquí, los días 2 y 3 de febrero de 2017, para la cual tiene a
26 cargo la charla sobre el Código Municipal como parte de su participación en la Junta Directiva de
27 dicha Red; por lo anterior solicita vacaciones los días indicados con el fin de asistir a la actividad.

28 **Por lo tanto**, este Concejo Municipal acuerda

29 1. Autorizar vacaciones a la Sra. Marcela Guzmán Calderón, los días 2 y 3 de febrero de
30 2017.

1 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira
2 Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y
3 Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad.**

4 Siendo que se encuentra presente el Sr. Briance Villalobos, quienes solicita ser atendido, la
5 Presidenta Elvira Yglesias Mora, propone se altere el orden del día.

6 **ACUERDO N. 68-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación: alterar el
7 orden del día para atender al Sr. Briance Villalobos. Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo
8 avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura,
9 Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara**
10 **acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**

11 El Sr. Briance Villalobos, informa que es parte de la Junta Directiva del Club Sport Herediano,
12 donde tiene la Comisión de Desarrollo Estratégico y Mercadeo de la cual es Presidente y están a
13 cuatro años del Centenario del Club y desde el año pasado se ha participado en tres Cantones de
14 Heredia, con la exposición de trofeos y fotografía del Club, la idea es incluir a San Isidro; por lo
15 que solicita se valore la posibilidad que se realice la actividad de exposición de trofeos y la
16 exposición de fotografías.

17 La Presidenta Elvira Yglesias, consulta cuánto espacio se necesita para la exhibición.

18 Briance Villalobos, indica que lo que se requiere es que el área sea segura y se ubican en el área
19 física que se dé y ellos se encargan de enviar un delegado.

20 La Presidenta Elvira Yglesias Mora, manifiesta que se está anuente, sin embargo, la fecha aún no
21 se puede definir, ya que hay que analizar las posibles fechas que hay y le solicita al Sr. Briance
22 remitir la propuesta por escrito con el fin de tomar los acuerdos que correspondan.

23 El Sr. Briance Villalobos, indica que de acuerdo a la importancia que el Concejo Municipal le dé
24 a la actividad pueden acompañarse de futbolistas y figuras del Club y hasta se podrían realizar
25 actividades deportivas con los equipos que tiene el Club.

26 La presidenta Elvira Yglesias Mora, manifiesta que se puede coordinar con el Comité Cantonal
27 de Deportes.

28 El Sr. Briance Villalobos, indica que el año pasado se trató de coordinar con el Comité Cantonal
29 de Deportes, sin embargo, no se acogió la propuesta, situación por lo que se presenta ante el
30 Concejo Municipal.

1 El Síndico Luis Acuña Cerda, manifiesta que sería importante organizar un torneo en el que se
2 cuente con la participación de equipos del Club Sport Herediano.

3 El Sr. Briance Villalobos, indica que en anteriores oportunidades se quiso hacer un tipo de
4 actividad similar, pero no se apoyó por parte de los equipos que en ese momento estaban, e indica
5 que hay apertura del Club Sport Herediano de realizar este tipo de actividades y si se organiza se
6 les puede tomar en cuenta.

7 La Presidenta Elvira Yglesias, reitera al Sr. Briance Villalobos, remitir la nota con la propuesta.

8 **II.1. Informes Legales del Lic. Luis Álvarez Chaves.**

9 a.) SI-003-2017. Análisis de informe AM-AJ-003-2017, suscrito por el Lic. Daniel Pérez
10 Pérez, Coordinador Jurídico, referente al análisis de la nota presentada por el señor
11 Freddy Leonardo Gómez Sánchez, en condición de Apoderado Generalísimo Sin Límite
12 de Suma de la Asociación Musical y Cultural de San Isidro de Heredia, en la que
13 comunica la disolución de la misma y en la que propone llevar a cabo un finiquito
14 consensuado del contrato que la Municipalidad mantiene con dicha asociación.

15 De conformidad con el requerimiento de este Concejo Municipal mediante acuerdo N° 52-2017,
16 tomado en la Sesión Ordinaria N° 04-2017, del 16 de enero del 2017; por medio del cual se
17 requiere emitir criterio legal respecto al proceso de finiquito del convenio entre la Municipalidad
18 y la Asociación Musical y Cultural de San Isidro de Heredia; procede esta asesoría legal a emitir
19 las siguientes consideraciones, aclarando de previo que los alcances del presente
20 pronunciamiento constituyen una mera opinión jurídica sin que involucre un pronunciamiento de
21 carácter obligatorio y vinculante, el cual puede ser adicionado o aclarado por éste órgano asesor,
22 indicando además que se basa en los aspectos consultados y limitado al estudio del expediente
23 remitido para su estudio.

24 **PRIMERO: SOBRE LA CONSULTA PLANTEADA**

25 Solicita el Concejo Municipal, criterio por parte de esta asesoría jurídica en relación al oficio sin
26 número, suscrito por parte del señor Freddy Leonardo Gómez Sánchez, en fecha del 15 de
27 diciembre del 2016, por medio del cual pone en conocimiento de esta Municipalidad, una serie de
28 situaciones acontecidas a lo interno de la Asociación Musical y Cultural de San Isidro de
29 Heredia, donde manifiesta la imposibilidad de dicha asociación de continuar asumiendo la
30 administración de la Escuela Municipal de Música y en consecuencia, el “Convenio de

1 Cooperación entre la Municipalidad y la Asociación Musical de Arte y la Cultura”, suscrito con
2 esta Municipalidad.

3 En ese sentido, este honorable Concejo Municipal trasladó a conocimiento del suscrito órgano
4 asesor, el oficio N° AM-AJ-003-2017, del 9 de enero del 2017, suscrito por el Lic. Daniel Pérez
5 Pérez, por medio del cual se ofrece un análisis legal respecto de las manifestaciones planteadas
6 por el Sr. Gómez Sánchez y donde recomienda trasladar el caso a conocimiento de este órgano
7 colegiado, a fin de que sea el Concejo quien proceda a valorar la posibilidad de llevar a cabo la
8 resolución del convenio suscrito con dicha entidad, por no considerarse pertinente la suscripción
9 de un finiquito consensuado del contrato con los antiguos representantes de la Asociación.

10 De conformidad con lo anterior, procede esta asesoría legal a emitir las siguientes
11 consideraciones relevantes para el análisis del caso en concreto.

12 **SEGUNDO: CONSIDERACIONES JURÍDICAS RELEVANTES PARA EL ANÁLISIS**
13 **DEL CASO EN CONCRETO**

14 **1. Consideraciones en relación al oficio N° AM-AJ-003-2017, del Departamento de Asuntos**
15 **Jurídicos de la Municipalidad de San Isidro de Heredia.**

16
17 Señala el Lic. Daniel Pérez Pérez, mediante el oficio N° AM-AJ-003-2017, del 9 de enero del
18 2017; en el presente caso la Asociación Musical y Cultural de San Isidro de Heredia no tiene una
19 representación legal vigente y al no ser posible aplicar la “continuidad del cargo” del anterior
20 presidente, el Sr. Freddy Leonardo Gómez Sánchez; se considera inviable que la Municipalidad
21 proceda a suscribir un finiquito consensuado del “Convenio de Cooperación entre la
22 Municipalidad y la Asociación Musical de Arte y la Cultura”, siendo que dicha entidad no cuenta
23 actualmente con personería inscrita y vigente de su representante legal.

24 Lo anterior tiene su fundamento, por cuanto técnicamente, el Sr. Freddy Leonardo Gómez
25 Sánchez, ya no representa formalmente y para todo efecto legal, a la Asociación, no pudiendo
26 llevar a cabo actos ni contratos en nombre de esta, como lo sería la suscripción de un finiquito, tal
27 y como se propuso por medio del oficio de fecha del 15 de diciembre del 2016.

28 De conformidad con lo anterior, las alternativas legales que plantea el Departamento de Asuntos
29 Jurídicos de esta Municipalidad, respecto a la forma en que se puede dar por finalizada
30 formalmente, la relación bilateral que se mantiene entre la Municipalidad y la Asociación,

1 derivada del convenio suscrito en el año 2007, cuyo plazo contractual vence hasta el 7 de mayo
2 de 2017, son las siguientes:

3 En primer lugar, se propone dejar que finalice el plazo contractual, bajo la observación de que
4 para efectos formales no resulta recomendable dicha opción, tomando en cuenta los cambios en el
5 funcionamiento de la Escuela Municipal de Música que se han de realizar en el primer semestre
6 del año 2017 y la necesidad de poner a derecho los procesos de carácter administrativo y
7 financiero.

8 En segundo lugar, se propone acordar la resolución contractual del “Convenio de Cooperación
9 entre la Municipalidad y la Asociación Musical del Arte y la Cultura”, teniendo como
10 fundamento legal el incumplimiento contractual, derivado de la inexistencia de representación
11 legal de la Asociación y la imposibilidad de seguir funcionando, dado el proceso de disolución
12 notificado a esta municipalidad por parte de su antiguo presidente, el Sr Freddy Leonardo Gómez
13 Sánchez.

14 A la luz de las anteriores propuestas, se concluye que en virtud de que el Sr. Freddy Leonardo
15 Gómez Sánchez, no ostenta capacidad jurídica suficiente para suscribir un finiquito en nombre de
16 la Asociación o emitir actos o contratos en nombre de esta; queda claro que no resulta
17 conveniente esperar a realizar un acto de este tipo hasta que la Asociación realice el proceso de
18 liquidación en el juzgado respectivo, ya que los retrasos que se lleguen a dar, puede afectar
19 gravemente los intereses de la Municipalidad en el funcionamiento y administración de su
20 Escuela de Música.

21 **2. Análisis del caso en concreto**

22 ***a. Consideraciones sobre la viabilidad legal para suscribir un finiquito consensuado entre la*** 23 ***Municipalidad y la Asociación Musical y Cultural de San Isidro de Heredia***

24 Partiendo de las consideraciones expuestas por el Lic. Daniel Pérez Pérez, por medio del oficio
25 N° AM-AJ-003-2017, del 9 de enero del 2017, considera el suscrito asesor legal, realizar las
26 siguientes manifestaciones pertinentes para el análisis del caso en concreto:

27 En primer lugar, resulta evidente a todas luces que, si la Asociación Musical y Cultural de San
28 Isidro de Heredia no cuenta con personería inscrita y vigente de sus representantes legales, dicha
29 entidad se encuentra imposibilitada para suscribir y efectuar ningún tipo de acto o contrato, por

1 cuanto carece de capacidad legal para actuar, de conformidad con los antecedentes analizados en
2 el apartado anterior.

3 Bajo esta premisa, considera el suscrito asesor legal que la propuesta de esperar que finalice el
4 plazo contractual del convenio suscrito con la referida Asociación, siendo que este plazo finaliza
5 el 7 de mayo de 2017, no es conveniente para los intereses de esta corporación municipal, por
6 cuanto el retraso al que se vería expuesto este municipio para la toma de decisiones respecto a la
7 administración y funcionamiento de la Escuela Municipal de Música, resultaría gravemente
8 perjudicial en detrimento del servicio que se brinda a la comunidad y a los usuarios que lo
9 utilizan.

10 En ese sentido, la propuesta de que el Concejo Municipal acuerde la resolución contractual del
11 “Convenio de Cooperación entre la Municipalidad y la Asociación Musical del Arte y la
12 Cultura”, teniendo como fundamento legal el incumplimiento contractual, derivado de la
13 inexistencia de representación legal de la asociación y la imposibilidad de seguir funcionando,
14 deviene en la alternativa más conveniente para resguardar los intereses de esta corporación
15 municipal.

16 Para esos efectos, se recomienda a este honorable órgano colegiado, que proceda a delegar en el
17 Alcalde Municipal, la realización del proceso de rescisión o resolución del “Convenio de
18 Cooperación entre la Municipalidad y la Asociación Musical del Arte y la Cultura”, de
19 conformidad con lo dispuesto para esos efectos por la Ley General de Administración Pública y
20 el Código Municipal.

21 ***b. Consideraciones sobre posición que debe adoptar esta Municipalidad con respecto a los***
22 ***activos propiedad de la Asociación que se resguardan en el Edificio Municipal***

23 En relación a la consulta del Concejo Municipal, respecto de cuál debe ser la posición de la
24 Municipalidad con respecto a los activos que se resguardan en el Edificio de la Escuela
25 Municipal de Música, que no son propiedad de la Municipalidad de San Isidro, sino de la
26 Asociación Musical y Cultural de San Isidro de Heredia, se concluye lo siguiente:

27 De conformidad con el oficio sin número, suscrito por el Sr. Freddy Leonardo Gómez Sánchez,
28 en fecha del 15 de diciembre del 2016, dicho representante notificó a esta corporación municipal,
29 que la Asociación Musical y Cultural de San Isidro de Heredia estaba iniciando los trámites ante
30 el juzgado civil respectivo, para proceder con la disolución y liquidación de dicha entidad.

1 En ese sentido, se debe advertir que toda entrega que se efectúe de los activos propiedad de la
2 Asociación Musical y Cultural de San Isidro de Heredia, resguardados en el Edificio de la
3 Escuela Municipal de Música, a una persona no legitimada legal ni registralmente para tales
4 efectos, se considerará ilegítimo y contrario a derecho.

5 De esta manera, la Municipalidad deberá mantener en custodia los bienes muebles propiedad de
6 la asociación, hasta tanto dicha entidad no regule su representación legal, que le permita a dicho
7 personero solicitar la devolución de los bienes propiedad de su representada; o bien, que un juez
8 competente designe a un curador procesal para efectos del procedimiento de disolución y
9 liquidación que enfrentará dicho ente, en cuyo caso dicho representante se encontrará legitimado
10 para solicitar la efectiva devolución de los bienes, ante esta corporación municipal.

11 **TERCERO: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

12 De acuerdo con lo expuesto anteriormente, considera el suscrito asesor legal que en el presente
13 caso es posible llegar a las siguientes conclusiones:

- 14 1. De conformidad con las consideraciones expuestas por el Sr. Freddy Leonardo Gómez
15 Sánchez, mediante el oficio sin número, de fecha del 15 de diciembre del 2016, la Asociación
16 Musical y Cultural de San Isidro de Heredia no cuenta con personería inscrita y vigente de sus
17 representantes legales, por lo que se encuentra imposibilitada legalmente para suscribir y
18 ejecutar ningún tipo de acto o contrato que nazca efectivamente a la vida jurídica.
- 19 2. En ese sentido, el Sr. Freddy Leonardo Gómez Sánchez, ya no representa formalmente a esa
20 Asociación, de manera tal que no puede llevar a cabo actos ni contratos en nombre de esta,
21 como lo sería la suscripción de un finiquito, tal y como se propuso por medio del oficio de
22 fecha del 15 de diciembre del 2016.
- 23 3. En consecuencia, el suscrito asesor legal avala y reitera la recomendación propuesta por la
24 administración, en el sentido de que la Municipalidad proceda a gestionar el procedimiento de
25 resolución contractual del “Convenio de Cooperación entre la Municipalidad y la Asociación
26 Musical del Arte y la Cultura”, teniendo como fundamento legal el incumplimiento
27 contractual, derivado de la inexistencia de representación legal de la Asociación y la
28 imposibilidad de seguir funcionando; lo cual deberá realizarse mediante la tramitación del
29 procedimiento que en derecho corresponde, previo a la declaratoria de la eventual resolución
30 con el propósito de resguardar los intereses de esta corporación municipal.

1 4. Para esos efectos, se recomienda a este honorable órgano colegiado, que proceda a delegar en
2 la Alcaldesa Municipal, la realización del procedimiento de rescisión o resolución del
3 “Convenio de Cooperación entre la Municipalidad y la Asociación Musical del Arte y la
4 Cultura”, de conformidad con lo dispuesto para esos efectos por el Bloque de Legalidad.

5 5. En relación a la consulta respecto de cuál debe ser la posición de la Municipalidad con
6 relación a los activos custodiados en el Edificio Municipal, propiedad de la Asociación
7 Musical y Cultural de San Isidro de Heredia; esta asesoría legal concluye que se deberán
8 mantener en custodia de la administración general del municipio, hasta tanto dicha entidad
9 actualice y ponga al día su representación legal que le legitime solicitar su entrega; o bien, que
10 un juez competente designe a un curador procesal, en cuyo caso dicho apoderado se encontrará
11 legitimado para solicitar la devolución de los bienes custodiados por esta corporación
12 municipal.

13 **ACUERDO N. 68-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:

14 **Considerando**

15 I.-Que se conoce Informe SI-003-2017 suscrito por el Lic. Luis Álvarez Chaves, Abogado
16 Externo, referente al análisis de informe AM-AJ-003-2017, suscrito por el Lic. Daniel Pérez
17 Pérez, Coordinador Jurídico, referente al análisis de la nota presentada por el señor Freddy
18 Leonardo Gómez Sánchez, en condición de Apoderado Generalísimo Sin Límite de Suma de la
19 Asociación Musical y Cultural de San Isidro de Heredia, en la que comunica la disolución de la
20 misma y en la que propone llevar a cabo un finiquito consensuado del contrato que la
21 Municipalidad mantiene con dicha asociación.

22 II.-Que del informe legal SI-003-2017 se desprenden las conclusiones:

23 1. De conformidad con las consideraciones expuestas por el Sr. Freddy Leonardo Gómez
24 Sánchez, mediante el oficio sin número, de fecha del 15 de diciembre del 2016, la
25 Asociación Musical y Cultural de San Isidro de Heredia no cuenta con personería inscrita
26 y vigente de sus representantes legales, por lo que se encuentra imposibilitada legalmente
27 para suscribir y ejecutar ningún tipo de acto o contrato que nazca efectivamente a la vida
28 jurídica.

29 2. En ese sentido, el Sr. Freddy Leonardo Gómez Sánchez, ya no representa formalmente a
30 esa Asociación, de manera tal que no puede llevar a cabo actos ni contratos en nombre de

1 esta, como lo sería la suscripción de un finiquito, tal y como se propuso por medio del
2 oficio de fecha del 15 de diciembre del 2016.

3 3. En consecuencia, el suscrito asesor legal avala y reitera la recomendación propuesta por la
4 administración, en el sentido de que la Municipalidad proceda a gestionar el
5 procedimiento de resolución contractual del “Convenio de Cooperación entre la
6 Municipalidad y la Asociación Musical del Arte y la Cultura”, teniendo como fundamento
7 legal el incumplimiento contractual, derivado de la inexistencia de representación legal de
8 la Asociación y la imposibilidad de seguir funcionando; lo cual deberá realizarse
9 mediante la tramitación del procedimiento que en derecho corresponde, previo a la
10 declaratoria de la eventual resolución con el propósito de resguardar los intereses de esta
11 corporación municipal.

12 4. Para esos efectos, se recomienda a este honorable órgano colegiado, que proceda a delegar
13 en la Alcaldesa Municipal, la realización del procedimiento de rescisión o resolución del
14 “Convenio de Cooperación entre la Municipalidad y la Asociación Musical del Arte y la
15 Cultura”, de conformidad con lo dispuesto para esos efectos por el Bloque de Legalidad.

16 5. En relación a la consulta respecto de cuál debe ser la posición de la Municipalidad con
17 relación a los activos custodiados en el Edificio Municipal, propiedad de la Asociación
18 Musical y Cultural de San Isidro de Heredia; esta asesoría legal concluye que se deberán
19 mantener en custodia de la administración general del municipio, hasta tanto dicha
20 entidad actualice y ponga al día su representación legal que le legitime solicitar su
21 entrega; o bien, que un juez competente designe a un curador procesal, en cuyo caso dicho
22 apoderado se encontrará legitimado para solicitar la devolución de los bienes custodiados
23 por esta corporación municipal.

24 **Por tanto**, este Concejo Municipal acuerda:

25 1.--Avalar el Informe SI-003-2017 suscrito por el Lic. Luis Álvarez Chaves, Abogado
26 Externo.

27 2.--Remitir a la Alcaldesa Municipal Lidieth Hernández González, el Informe SI-003-2017
28 suscrito por el Lic. Luis Álvarez Chaves, Abogado Externo, para que proceda según
29 corresponda.

1 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira
2 Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y
3 Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**

4 **ARTÍCULO III: MOCIONES DE ALCALDÍA MUNICIPAL**

5 1. Presenta Oficio RCPC-HM-13-2017 de la Licda Claribel Chaves Zamora, Coordinadora de
6 Hacienda Municipal, en el que remite información sobre el monto a transferir a las Junta de
7 educación por un monto de ¢20.000.000.00.

8 **ACUERDO N. 69-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:

9 **Considerando**

10 I.-Que se conoce Oficio RCPC-HM-13-2017 de la Licda Claribel Chaves Zamora, Coordinadora
11 de Hacienda Municipal, en el que remite información sobre el monto a transferir a las Juntas de
12 Educación del Cantón de San Isidro de Heredia, por un monto de ¢20.000.000.00.

13 **Por Tanto**, este Concejo Municipal acuerda:

14 1. Autorizar a la Alcaldesa Municipal Lidieth Hernández González, para que se proceda a
15 realizar transferencia a las Juntas de Educación del Cantón de San Isidro de Heredia,
16 Código 6.01.03.1 por un monto de ¢20.000.000.00.

17 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira
18 Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y
19 Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**

20 2. Presenta Oficio AM-PM-01-2017 de la Sra. Sandra Ramírez Villalobos, Proveedora
21 Municipal, en el que solicita un Servicio Especial para dicha Proveeduría. Lo anterior con
22 base al incremento tanto del presupuesto como de nuevos servicios que se deberá atender.
23 Se adjunta Oficio INF-TEC-RH-007-2017 de la Lic. Silvia Salazar Sánchez, referente a
24 propuesta de contratación de un servicio especial para el Departamento de Proveeduría.

25 **ACUERDO N. 70-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:

26 **Considerando**

27 I.- Oficio AM-PM-01-2017 de la Sra. Sandra Ramírez Villalobos, Proveedora Municipal, en el
28 que solicita un Servicio Especial para dicha Proveeduría. Lo anterior con base al incremento tanto
29 del presupuesto como de nuevos servicios (Cecudi y Escuela Municipal de Música) que se deberá

1 atender y se adjunta Oficio INF-TEC-RH-007-2017 de la Lic. Silvia Salazar Sánchez, referente a
2 propuesta de contratación de un servicio especial para el Departamento de Proveduría.

3 **Por Tanto**, este Concejo Municipal acuerda:

- 4 1. Remitir a la Comisión de Hacienda y Presupuesto el Oficio AM-PM-01-2017 de la Sra.
5 Sandra Ramírez Villalobos, Proveedora Municipal, en el que solicita un Servicio Especial
6 para dicha Proveduría, así como el oficio INF-TEC-RH-007-2017 de la Lic. Silvia
7 Salazar Sánchez, referente a propuesta de contratación de un servicio especial para el
8 Departamento de Proveduría, con el fin que se analicen y se emita recomendación al
9 respecto.

10 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez
11 Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se**
12 **declara acuerdo por unanimidad.**

- 13 3. Oficio AM-HM-CMSI-020-2017, DEL Sr. Gerald Hall, del Departamento de Rentas y
14 Cobranzas referente a reporte detallado de ingresos del 15 al 21 de enero de 2017, por un
15 monto de ¢54.081.662.79.

16 Indica la Presidenta Elvira Yglesias Mora, que queda de conocimiento de este Concejo
17 Municipal.

- 18 4. Presenta Minuta de visita realizada el jueves 19 de enero de 2017, por el Presidente
19 Ejecutivo del IMAS Sr. Emilio Arias Rodríguez a nuestra comunidad.

20 Indica la Presidenta Elvira Yglesias Mora, que queda de conocimiento de este Concejo
21 Municipal.

- 22 5. Oficio AM-13-2017 dirigido a la Lic. Marlene Oviedo, Directora Regional IMAS
23 Heredia, en la que se le solicita realizar el convenio IMAS – Municipalidad, de acuerdo a
24 la reunión del 19 de enero con el Sr. Emilio Arias.

25 Indica la Presidenta Elvira Yglesias Mora, que queda de conocimiento de este Concejo
26 Municipal.

- 27 6. Invita al rezo del Niño, el 26 de enero de 2017, a las 4:30 p.m.

28 Indica la Presidenta Elvira Yglesias Mora, que queda de conocimiento de este Concejo
29 Municipal.

1 7. Informa que para la Sesión de trabajo con la Junta Vial Cantonal a realizar el 04 de
2 febrero del 2017, a las 10:00 horas, por motivos personales el Ingeniero y la Secretaria de
3 la Junta no pueden asistir.

4 **ACUERDO N. 71-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:

5 **Considerando**

6 I.- Que mediante acuerdo 48-2017, tomado en Sesión Ordinaria 04-2017 se acordó realizar sesión
7 de trabajo para el 04 de febrero del 2017, a las 10:00 horas e invitar a la Junta Vial del Cantón de
8 San Isidro de Heredia, para analizar en conjunto temas de interés cantonal.

9 II.- Que según informa la Alcaldía Municipal, por motivos personales el Ingeniero y la Secretaria
10 de la Junta Vial no pueden asistir.

11 **Por tanto**, este Concejo Municipal acuerda:

12 1. Trasladar la sesión de trabajo del 04 de febrero del 2017 a al 11 de febrero de 2017, a las
13 10:00 horas, para analizar en conjunto temas de interés cantonal.

14 2. Solicitar a la Alcaldesa Municipal, tomar en cuenta el cambio de fecha para la
15 contratación de servicio de alimentación.

16 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez
17 Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas.

18 **Se declara acuerdo por unanimidad.**

19 **ARTÍCULO IV: DICTÁMENES DE COMISIONES**

20 **COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS SOCIALES: Tema:** Inclusión de la Población
21 Adulta Mayor y Creación de Oportunidades para la Población Adulta Joven.

22 Sesión Ordinaria N° 01 celebrada el 17 de enero del año 2017

23 **Tema:** Inclusión de la Población Adulta Mayor y Creación de Oportunidades para la Población
24 Adulta Joven.

25 **CONSIDERANDO**

26 I. La Comisión realiza un análisis para obtener por parte de la Alcaldía Municipal un
27 contenido presupuestario dentro de la presupuesto ordinario del año 2017, para canalizar
28 la Comisión de Asuntos Sociales en dos ejes a desarrollar durante el primer semestre, los
29 cuales son:

30 1. Inclusión de la población adulta mayor.

- 1 2. Creación de oportunidades para jóvenes en riesgo social.
- 2 II. Seguidamente discute que para poder trabajar con la población adulto mayor se necesita
3 trabajar por niveles, el primer nivel es de diagnóstico y otro es el de acciones estratégicas
4 que a través del tiempo han sido ejecutadas con éxito. Con este diagnóstico, se contaría
5 con información de la realidad actual de la población adulta mayor del Cantón.
- 6 III. Para la puesta en marcha de este diagnóstico la Comisión indica que la OFIM por medio
7 de la Política de Equidad y Género, contempla realizar un diagnóstico a la población
8 adulta mayor.
- 9 IV. Para la realización del diagnóstico la Comisión indica que hay que articularlo con todo el
10 material existente, por ejemplo la Comisión de Accesibilidad tiene censada la población
11 de adultos mayores con discapacidad, entre otras instituciones que pueden ayudar a
12 completar la información requerida por esta Comisión.
- 13 V. La Comisión valora solicitar al Concejo Nacional de la Persona Adulta Mayor
14 (CONAPAM) información sobre la población adulta mayor del Cantón, además de
15 convocar a una persona profesional de ésta institución para que oriente a la Comisión en
16 los puntos a abordar.
- 17 VI. Finalmente la Comisión solicita a la Alcaldesa Lidieth Hernández, a la Comisión de
18 Accesibilidad, a la señora Xinia Aguilar, al Hogar de Ancianos Nuestra Señora de Los
19 Ángeles, la Clínica y al grupo organizado de adultos mayores de San Francisco para que
20 brinde toda la información que pueda recolectar referente a la población adulta mayor.
- 21 VII. Concerniente al tema de apoyo al adulto joven, ésta Comisión analiza la posibilidad de
22 trabajar con los orientadores de los Colegios de San Isidro, el Instituto Nacional de
23 Aprendizaje (INA) y el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) para crear oportunidades
24 en la población entre los trece y los diecisiete años de edad que se encuentren en riesgo
25 social.
- 26 VIII. Seguidamente se analiza la posibilidad de darle seguimiento a los jóvenes que dejan el
27 colegio a mediados de año, además esta Comisión propone vincularse con el Comité
28 Cantonal de la Persona Joven y el Comité Cantonal de Deportes para ir integrando a los
29 jóvenes que se encuentren en riesgo social.

- 1 IX. En conjunto con el punto anterior se analiza la posibilidad de realizar una coordinación
2 con los orientadores de los Colegios Públicos de San Isidro, para tener un estimado de la
3 matrícula anual y con esto obtener la población total de jóvenes que actualmente se
4 encuentran cursando la secundaria.
- 5 X. Se toma en consideración proponer la creación de cupos gratuitos en la Escuela Municipal
6 de Música para brindar oportunidad a esta población en riesgo inminente y además revisar
7 la opciones que ofrece el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) mediante el programa
8 “personas en situación de calle”, realizar convenios de educación para empoderar a esta
9 población por medio de programas de estudio.
- 10 XI. Esta Comisión analiza la posibilidad de contratar a un consultor para que realice un
11 diagnóstico para determinar la población adulto joven de San Isidro de Heredia, sin
12 embargo el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) se encuentra trabajando en un
13 diagnóstico referente a pobreza y vulnerabilidad social. Por lo que esta Comisión
14 considera hacerle una solicitud a la Unidad de Planificación de este instituto para que
15 envíe a esta Comisión dicho diagnóstico detallado en lo referente a la población adulto
16 joven.
- 17 XII. Adicionalmente, se propone solicitarle a la OFIM, un informe sobre los proyectos de
18 familia que actualmente se encuentran vigentes para realizar un solo proyecto en conjunto
19 con esta Comisión en lo referente al proyecto de creación de oportunidades para el adulto
20 joven.

21 **RECOMENDACIONES**

22 La Comisión de Asuntos Sociales respetuosamente recomienda al honorable Concejo Municipal:

- 23 **1-** Contactar al Concejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM), para que asesore y
24 dirija la Comisión de Asuntos Sociales, además de convocarlos a la reunión programada para el
25 día 21 de febrero a las cuatro de la tarde, con el objetivo de crear estadísticas, el Concejo
26 Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM) puede solicitar los insumos con los que
27 cuenta la Municipalidad para conocer en qué estado se encuentra la población adulta mayor.
- 28 **2-** Solicitar a la Unidad de Planificación del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) un informe
29 detallado sobre los estudios y estadística de la población adulto joven del Cantón de San Isidro.

1 **3-** Invitar a la Licda. Evelyn Arroyo Villalobos, Coordinadora de la Oficina de la Mujer, para que
2 informe a esta Comisión sobre los proyectos y acciones contemplados en el plan anual de la
3 Oficina Municipal de la Mujer (OFIM) sobre el tema de familia, con el objetivo de que la
4 Comisión de Asuntos Sociales pueda atender en conjunto el proyecto de atención a la persona
5 adulto joven.

6 **ACUERDO N. 72-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:

7 **Considerando**

8 I.- Que se conoce dictamen de la Comisión de Asuntos Sociales, de Sesión Ordinaria N° 01
9 celebrada el 17 de enero del año 2017 referente a Inclusión de la Población Adulta Mayor y
10 Creación de Oportunidades para la Población Adulta Joven.

11 **Por tanto**, este Concejo Municipal acuerda:

- 12 1. Avalar el Dictamen de la Comisión de Asuntos Sociales, de Sesión Ordinaria N° 01
13 celebrada el 17 de enero del año 2017.
- 14 2. Solicitar al Concejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM), para que
15 asesore y dirija la Comisión de Asuntos Sociales, además de convocarlos a la reunión
16 programada para el día 21 de febrero a las 4:00 p.m., con el objetivo de crear estadísticas,
17 el Concejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM) puede solicitar los
18 insumos con los que cuenta la Municipalidad para conocer en qué estado se encuentra la
19 población adulta mayor.
- 20 3. Solicitar a la Unidad de Planificación del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) un
21 informe detallado sobre los estudios y estadística de la población adulto joven del Cantón
22 de San Isidro.
- 23 4. Solicitar a la Alcaldesa Municipal, que mediante la Licda. Evelyn Arroyo Villalobos,
24 Coordinadora de la Oficina de la Mujer, informe sobre los proyectos y acciones
25 contemplados en el plan anual de la Oficina Municipal de la Mujer (OFIM) sobre el tema
26 de familia, con el objetivo de que la Comisión de Asuntos Sociales pueda atender en
27 conjunto el proyecto de atención a la persona adulto joven.

28 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez
29 Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas.

30 **Se declara acuerdo por unanimidad.**

1 1. **COMISIÓN MUNICIPAL CONDICIÓN DE LA MUJER: Tema:** 8 de marzo Día
2 Internacional de la Mujer.

3 **Sesión Ordinaria N° 01 celebrada el 17 de enero del año 2017**

4 **Tema:** 8 de marzo Día Internacional de la Mujer.

5 **CONSIDERANDO**

6 I. La Comisión de Condición de la Mujer analiza el cronograma de actividades a realizar
7 para conmemorar el día 8 de marzo, efeméride Día Internacional de la Mujer.

8 II. La Licenciada Evelyn Arroyo Villalobos, coordinadora de la Oficina de la Mujer
9 comunica a esta Comisión las actividades a realizar:

10 • El día 8 de marzo realizar una actividad con el público cautivo y trabajar con el
11 teatro espontáneo.

12 • El día 12 de marzo realizar una feria informativa en la feria del agricultor, a dicha
13 feria se encuentran invitados el Juzgado de Familia, el PANI, el área de salud, la
14 Municipalidad de San Isidro, el INA y el IMAS, con el objetivo de que la gente
15 interesada realice consultas y además de acercar a estas instituciones a la
16 comunidad.

17 III. Esta Comisión discute la importancia de concientizar a las instituciones sobre esta
18 conmemoración del Día Internacional de la Mujer, las mismas están obligadas a
19 conmemorar la efeméride, sin embargo, no lo asumen, por lo que ésta Comisión acuerda
20 como recomendación enviar una carta motivando a dichas instituciones públicas a
21 efectuar la conmemoración y a la vez invitarlas a la actividad a realizar en los días 8 y 12
22 de marzo programadas por la Municipalidad de San Isidro.

23 **IV. Reseña Histórica.**

24 Data del año 1908, donde murieron calcinadas 146 mujeres trabajadoras de la fábrica textil
25 Cotton de Nueva York en un incendio provocado por las bombas incendiarias que les lanzaron
26 ante la negativa de abandonar el encierro en el que protestaban por los bajos salarios y las
27 infames condiciones de trabajo que padecían. También se reconoce como antecedente a las
28 manifestaciones protagonizadas por obreras textiles el 8 de marzo de 1957, también en Nueva
29 York.¹

¹ (http://historiaybiografias.com/dia_mujer/).

1 **RECOMENDACIONES**

2 La Comisión de Condición de la Mujer respetuosamente recomienda al honorable Concejo
3 Municipal:

4 **ÚNICO:** Instruir a la Secretaría del Concejo Municipal, a enviar una carta a las Instituciones
5 Públicas para invitar, fomentar y motivar a conmemorar el Día Internacional de la Mujer

6 **ACUERDO N. 73-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:

7 **Considerando**

8 I.- Que se conoce dictamen de la Comisión de la Comisión de la Condición de la Mujer, de
9 Sesión Ordinaria N° 01 celebrada el 17 de enero del año 2017 referente al 8 de marzo Día
10 Internacional de la Mujer

11 **Por tanto**, este Concejo Municipal acuerda:

12 1. Avalar el Dictamen de la Comisión de la condición de la Mujer, de Sesión Ordinaria N°
13 01 celebrada el 17 de enero del año 2017.

14 2. Instruir a la Secretaría del Concejo Municipal, a enviar una carta a las Instituciones
15 Públicas para invitar, fomentar y motivar a conmemorar el Día Internacional de la Mujer,
16 así como incluir en dicha nota la reseña histórica de la conmemoración.

17 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez
18 Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas.

19 **Se declara acuerdo por unanimidad.**

20 La Regidora Luisa Fonseca, informa que se convoca a reunión de la Comisión de la Condición
21 dela Mujer, el 31 de enero de 2017, para analizar las Políticas de Igualdad y Equidad de Género,
22 E indica que ya coordinó con la Licda. Evelyn Arroyo Villalobos para que acompañe a la
23 Comisión en la reunión.

24 2. **COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS JURÍDICOS: Tema:** Análisis del
25 Reglamento para la Aprobación de Tarifas por Servicios Municipales del Cantón de San
26 Isidro de Heredia.

27 *Sesión Ordinaria N° 01 celebrada el 17 de enero del año 2017*

28 *Tema: Análisis del Reglamento para la Aprobación de Tarifas por Servicios Municipales del*
29 *Cantón de San Isidro de Heredia.*

30 **CONSIDERANDO**

1 **I.** De conformidad con el acuerdo N° 148-2016, emitido por el Concejo Municipal en la
2 Sesión Ordinaria N°11 del 15 de febrero del 2016, ésta Comisión analiza la propuesta del
3 “Reglamento para la Aprobación de Tarifas por Servicios Municipales del Cantón de San
4 Isidro de Heredia”, realizada por el asesor jurídico externo Luis Álvarez.

5 **RECOMENDACIONES**

6 La Comisión de Asuntos Jurídicos respetuosamente recomienda al honorable Concejo Municipal:

- 7 **1-** Descartar la propuesta del Reglamento para la Aprobación de Tarifas por Servicios
8 Municipales del Cantón de San Isidro de Heredia realizada por el asesor jurídico externo Luis
9 Álvarez.
10 **2-** Se discute la nueva propuesta elaborada por ésta Comisión, siendo la misma aprobada, por lo
11 que se le recomienda a este noble Concejo remitir la presente propuesta a la administración para
12 que ésta lo remita al abogado institucional para lo que corresponda.

13 **ACUERDO N. 74-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:

14 **Considerando**

15 I.- Que se conoce dictamen de la Comisión de la Comisión de Asuntos Jurídicos, de Sesión
16 Ordinaria N° 01 celebrada el 17 de enero del año 2017 referente a Análisis del Reglamento para
17 la Aprobación de Tarifas por Servicios Municipales del Cantón de San Isidro de Heredia.

18 II.- Que la Comisión de Asuntos Jurídicos descarta la propuesta del reglamento para la
19 aprobación de tarifas por servicios municipales del cantón de San Isidro de Heredia realizada por
20 el asesor jurídico externo Luis Álvarez Chaves.

21 **Por tanto**, este Concejo Municipal acuerda:

22

- 23 1. Avalar el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, de Sesión 01-2017 del 17 de
24 enero de 2017.
25 2. Remitir a la Alcaldesa Municipal Lidieth Hernández González, la propuesta de
26 Reglamento para la Aprobación de Tarifas por Servicios Municipales del Cantón de San
27 Isidro de Heredia, presentada por la Comisión de asuntos Jurídicos, con el fin que se
28 realice un análisis legal por parte del Coordinador Jurídico y se emita criterio.

1 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez
2 Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas.

3 **Se declara acuerdo por unanimidad.**

4 3. **COMISIÓN DE AMBIENTE: Tema: Aula Ecológica**

5 Sesión Ordinaria n° 01 celebrada el 18 de enero del año 2017

6 Tema: Aula Ecológica Rolando Zamora Villalobos.

7 **CONSIDERANDO**

8 **I.** La Empresa de Servicios Públicos de Heredia solicita la posibilidad de colocar un
9 pluviómetro en el Aula Ecológica Rolando Zamora Villalobos, para desarrollar una
10 medición que defina la variabilidad hidrológica de los acuíferos, investigación que va a
11 ser desarrollada por la Universidad Nacional y como dicha aula se encuentra en las
12 cercanías de las tomas de agua Mata de Caña y Mata de Maíz la ESPH propone colocar el
13 pluviómetro en esa zona, para con esto captar la medición de la lluvia.

14 **II. Definición de pluviómetro:** Instrumento para medir la cantidad de lluvia que cae en un
15 lugar y en un espacio de tiempo determinados; el agua recogida por él se mide en litros o
16 milímetros por metro cuadrado.

17 **III.** La Comisión de Ambiente sugiere que se utilice el nombre completo del Aula Ecológica
18 Rolando Zamora Villalobos, para que en los siguientes estudios y todos los documentos
19 formales éste nombre sea empleado.

20 **IV.** Seguidamente la Comisión de ambiente analiza dos aspectos fundamentales:

21 • **Primero:** Que la infraestructura necesaria sea suficiente para la realización de los
22 talleres.

23 • **Segundo:** Antes de construir alguna obra nueva es necesario revisar las
24 necesidades de mantenimiento básico para no dejar que lo existente se deteriore.

25 **V.** De conformidad con los puntos anteriormente expuestos, ésta Comisión propone solicitar a la
26 Dirección de Desarrollo Urbano (DDU), valorar las necesidades de mantenimiento prioritarias
27 del Aula Ecológica Rolando Zamora Villalobos para que no exista deterioro en las instalaciones y
28 que defina las prioridades de la misma. Para definir estas necesidades los integrantes de la
29 Comisión de Ambiente proponen que se coordine una visita para definir las necesidades de dicha
30 aula.

1 **RECOMENDACIONES**

2 La Comisión de Ambiente respetuosamente recomienda al honorable Concejo Municipal:

3 **1-** Solicitar a la Empresa de Servicios Públicos de Heredia (ESPH) que mantenga informada a los
4 miembros de la Comisión Ambiental sobre los resultados obtenidos de las medidas que se
5 efectúen con la instalación del pluviómetro, además se solicita que cuyos datos sean compartidos
6 anualmente.

7 **2-** Que en los documentos oficiales se utilice el nombre completo del Aula Ecológica Rolando
8 Zamora Villalobos.

9 **3-** Solicitar a la Administración que se coordine una visita Aula Ecológica Rolando Zamora
10 Villalobos en conjunto con la Comisión de Ambiente para valorar las necesidades de
11 mantenimiento de dicha aula.

12 **ACUERDO N. 75-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:

13 **Considerando**

14 I.- Que se conoce dictamen de la Comisión de la Comisión de Asuntos Ambientales, de Sesión
15 Ordinaria N° 01 celebrada el 17 de enero del año 2017 referente al Aula Ecológica Rolando
16 Zamora Villalobos.

17 **Por tanto**, este Concejo Municipal acuerda:

18 1. Avalar el dictamen de la Comisión de Asuntos Ambientales, de Sesión 01-2017 del 17 de
19 enero de 2017.

20 2. Solicitar a la Empresa de Servicios Públicos de Heredia (ESPH) que mantenga informada
21 a los miembros de la Comisión Ambiental sobre los resultados obtenidos de las medidas
22 que se efectúen con la instalación del pluviómetro. Se solicita que dichos datos sean
23 compartidos anualmente.

24

25 3. Que en los documentos oficiales se utilice el nombre completo del Aula Ecológica
26 Rolando Zamora Villalobos.

1 4. Solicitar a la Alcaldesa Municipal Lidieth Hernández González, que se coordine una visita
2 del personal técnico en conjunto con la Comisión de Ambiente al Aula Ecológica Rolando
3 Zamora Villalobos, con el fin de valorar las necesidades de mantenimiento de dicha aula.

4 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez
5 Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas.

6 **Se declara acuerdo por unanimidad.**

7 El Regidor Freddy Vargas, recuerda que el jueves es la reunión de la Comisión de Planta de
8 Tratamiento.

9 La Regidora Luisa Fonseca manifiesta que la fecha está muy próxima para las convocatorias que
10 se deben realizar.

11 **ACUERDO N. 76-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:

12 **Considerando**

13 I.- Que mediante acuerdo 46-2017 de Sesión Ordinaria 04-2017, se acordó:

14 *“Convocar a reunión de Comisión Especial que analiza el tema de la planta de*
15 *tratamiento de la ESPH para el cantón de San Isidro Heredia para el jueves 26 de enero*
16 *del 2017 a las 7 pm en el salón de sesiones del Concejo Municipal de San Isidro e instruir*
17 *a la Secretaría del Concejo Municipal a informar de dicha reunión a la ESPH S.A, señor*
18 *Ing. Rodrigo Quirós García, Alcaldía Municipal, Comisión de enlace de la Comunidad de*
19 *San Francisco y comunidad en general.”*

20 II.- Que la fecha de reunión se encuentra muy cercana y que por la premura del tiempo para
21 realizar las convocatorias correspondientes.

22 **Por tanto**, este Concejo Municipal acuerda:

23 1. Trasladar la fecha de reunión de la Comisión Especial de Planta de Tratamiento para el 02
24 de febrero de 2017, a las 7:00 p.m.

25 2. Instruir a la Secretaría del Concejo Municipal a realizar la convocatoria correspondiente.

26 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez
27 Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas.

28 **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**

29 Síndico Luis Alberto Acuña Cerdas, convoca a reunión de Comisión Especial de Comité de
30 Deportes, para el viernes 27 de enero de 2017, a las 7:00 p.m.

1 El Vicealcalde Marvin Chaves, consulta sobre el Reglamento de Adquisiciones.

2 La Presidenta Elvira Yglesias Mora, manifiesta que este es el Reglamento del cual se solicitó
3 prioridad a la Comisión.

4 **ACUERDO N. 77-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:

5 **Considerando**

6 I.- Que se encuentra pendiente el análisis del Reglamento de Adquisición de Bienes y Servicios
7 de la Municipalidad San Isidro, por parte de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

8 **Por tanto**, este Concejo Municipal acuerda:

9 1. Solicitar a la Secretaría del Concejo Municipal, renvía el acuerdo 890-2016 a la Comisión
10 de Asuntos Jurídicos.

11 2. Solicitar a la Comisión de Asuntos Jurídicos, que en la próxima reunión se dé prioridad al
12 análisis del Reglamento de Adquisición de Bienes y Servicios de la Municipalidad San
13 Isidro

14 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez
15 Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas.

16 **Se declara acuerdo por unanimidad**

17 **ARTÍCULO V: MOCIONES DE LOS REGIDORES**

18 **V.1. Informe de Presidencia**

19 1. La presidenta Elvira Yglesias Mora, retoma asuntos que quedaron para análisis.

20 a.) Oficio DDU-CAMSI-006-2017 del Ing. Ronald Arce Villalobos, coordinador de
21 Catastro, referente a uso de suelos ingresados y revisados en la semana del 16 al
22 30 de diciembre de 2016.

23 Al no presentarse consultas, indica la Presidenta Elvira Yglesias Mora, que queda de
24 conocimiento de este Concejo Municipal.

25 b.) Tema de laboratorios Cívicos, propuesto por el Viceministerio de la Presidencia.

26 Indica que continuará de análisis con el fin de darle mayor atención y esperar el
27 informe de la Comisión de Seguridad.

28

- 1 2. Informa que en la Secretaría del Concejo Municipal, se recibió la llamada del Sr.
2 Francisco Angulo, consultando la fecha en la que la ESPH, S.A., podría exponer el
3 Plan de Contingencia.

4 **ACUERDO N. 78-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:

5 **Considerando**

6 I.- Que la ESPH, S.A., tiene el plan de contingencia para la época seca del año 2017.

7 **Por tanto**, este Concejo Municipal acuerda:

- 8 1. Realizar Sesión Extraordinaria el 16 de febrero de 2017, a las 7:00 p.m.
9 2. Convocar a la Empresa de Servicios Públicos de Heredia con el fin que presente el Plan
10 de Contingencia.
11 3. Notificar el presente acuerdo al Sr. Francisco Angulo Zamora, Enlace de Comunicación
12 de la ESPH, SA.

13 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez
14 Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas.

15 **Se declara acuerdo por unanimidad**

- 16 3. Indica la Presidenta Elvira Yglesias Mora, que se debe informar a la Sra. Sheirys
17 Villalobos, que las Actas de las Comisiones a partir del mes de febrero se continuarán
18 realizando en forma digital, para que proceda como corresponda.

19 **ACUERDO N. 79-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:

20 **Considerando**

21 I.- Que que las Comisiones del Concejo Municipal, a partir del mes de febrero continuarán
22 realizando las actas en forma digital.

23 **Por tanto**, este Concejo Municipal acuerda:

- 24 1. Informar a la Auditora Interna Sheirys Villalobos Campos, que las Comisiones del
25 Concejo Municipal, a partir del mes de febrero realizarán las actas en formato digital.
26 2. Consultar a la Auditora Interna Sheirys Villalobos Campos, brinde un informe de las
27 acciones que proceden realizarse, con el fin de contar con el cierre de los libros actuales y
28 la legalización de hojas foliadas y su apertura.

29 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez
30 Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas.

1 **Se declara acuerdo por unanimidad**

2 4. La Presidenta Elvira Yglesias, informa que ha estado conversando con respecto a la
3 pantalla que puede tener el Concejo Municipal, de manera que ser viable legalmente
4 el acta se pueda proyectar y no se tenga que imprimir, ya que se gasta más de dos
5 millones de colones al año en papel.

6 El Vicealcalde Marvin Chaves, indica que consultará con el informático con respecto al Proyecto
7 de compra de equipo.

8 5. La Presidenta Elvira Yglesias, manifiesta que con el fin de que las personas estén
9 informadas de las reuniones de los Concejos de distrito, le parece importante que en la
10 página de Facebook, se recuerde los días de reunión

11 **ACUERDO N. 80-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:

12 **Considerando**

13 I.- Que con el fin de mantener informada a la comunidad sobre lo correspondiente a los días y
14 horas de reunión de los Concejos de Distrito.

15 *Por lo tanto, este Concejo Municipal acuerda:*

16 1. Solicitar a la Alcaldesa Municipal Lidieth Hernández González, se proceda a
17 publicar en la página de red social de la Municipalidad las fechas y horarios de
18 reuniones de los Concejos de Distrito.

19 ↪ Concejo de Distrito de San Isidro Primeros y terceros martes, en la Municipalidad San
20 Isidro, a las 7:00 p.m.

21 ↪ Concejo de Distrito de Concepción Segundos martes de cada mes en Oficina de
22 Asociación de Desarrollo de Concepción, a las 7:00 p.m.

23 ↪ Concejo de Distrito de San Francisco primeros y terceros miércoles de cada mes en el
24 Salón comunal de San Francisco, a las 6:00 p.m.

25 ↪ Concejo de Distrito de San Josecito primeros miércoles de cada mes en el Salón Comunal
26 de San Josecito, a las 7:00 p.m.

27 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez
28 Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas.

29 **Se declara acuerdo por unanimidad**

30

1 6. La Presidenta Elvira Yglesias Mora, informa que se reintegra a la Comisión de
2 Asuntos Ambientales la Sra. Ana Cristina Sánchez.

3 7. La Presidenta Elvira Yglesias Mora, propone adicional al acuerdo 36-2017 de Sesión
4 ordinaria 04-2017 del 16 de enero de 2017, que las solicitudes de avala para
5 actividades se presenten ante el Concejo de Distrito.

6 **ACUERDO N. 81-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:

7 **Considerando**

8 I.- Que mediante acuerdo 36-2017 de Sesión Ordinaria 04-2017, se acordó:

9 **ACUERDO N. 36-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:

10 **Considerando**

11 I.- *Que se conoce nota de la Comisión de Boyeros de San Josecito, en la que solicitan*
12 *autorización para realizar cabalgata el 22 de enero de 2017 en Santa Elena pasando por*
13 *fincas y concluyendo con recepción y almuerzo en propiedad del Sr. Francisco Lara en*
14 *San Josecito.*

15 ***Por lo tanto, este Concejo Municipal acuerda:***

16 2. *Autorizar la solicitud de la Comisión de Boyeros de San Josecito, en la que*
17 *solicitan autorización para realizar cabalgata el 22 de enero de 2017 en Santa*
18 *Elena pasando por fincas y concluyendo con recepción y almuerzo en propiedad*
19 *del Sr. Francisco Lara en San Josecito.*

20 3. *Se solicita a la Comisión de Boyeros de San Josecito, coordinar con Fuerza*
21 *Pública y Cruz Roja.*

22 4. *Se solicita a la Comisión de Boyeros de San Josecito, que para que próximas*
23 *solicitudes de autorización de actividades, se presente al menos con un mes de*
24 *anticipación.*

25 *Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel*
26 *Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas*
27 *Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.***

28 II.- Que con el fin de aclarar que las solicitudes de autorización de actividades deben de
29 tramitarse previamente ante el Concejo de Distrito

30 **Por tanto, este Concejo Municipal acuerda:**

- 1 1. Adicionar al acuerdo 36-2017 tomado en Sesión Ordinaria 04-2017:
2 *Solicitar a la Comisión de Boyeros de San Josecito, que las solicitudes de autorización*
3 *de actividades, se presente al menos con un mes de anticipación ante el Concejo de*
4 *Distrito respectivo.*

5 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez
6 Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas.

7 **Se declara acuerdo por unanimidad**

8 Regidor Manuel Rodríguez Segura, informa que la Sra. Denia Solís Madrigal, cédula 110930317
9 se integra como asesora en la Comisión de Asuntos Sociales.

10 La Presidenta Elvira Yglesias Mora, informa que el Sr. Daniel Chaves Vargas y la Sra. Tania
11 Masis Arguello, se integran como asesores de la Comisión de Cultura.

12 **V-2- Mociones de Regidores y Síndicos**

13 Regidora Luisa Fonseca González, presenta la siguiente moción que en su texto dice:

14 Los Regidores propietarios Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas de la
15 Fracción del Partido Liberación Nacional, solicitan al Concejo Municipal tomar el
16 siguiente acuerdo:

17 Considerandos:

18 -Qué en Sesión Ordinaria 79-2016 del 28 de noviembre del 2016, se conoció el Manual de
19 Organización y Funciones de la Municipalidad, presentación realizada por la Alcaldía
20 Municipal mediante el Sr. José Lino Rodríguez Jiménez.

21 -Qué mediante acuerdo N. 1251-2016 de la Sesión Ordinaria N. 79-2016 del 28 de
22 noviembre del 2016, se remitió a las Comisiones de la Condición de la Mujer, Comisión
23 de Asuntos Jurídicos y Comisión de Gobierno y Administración para su análisis.

24 -Qué en el Presupuesto Ordinario del 2017, se asignaron recursos económicos para el
25 proyecto de Consultoría para el Desarrollo Organizacional Municipal.

26 -Qué según el Artículo 120 del Código Municipal “Las municipalidades adecuarán y
27 mantendrán actualizado el Manual Descriptivo de Puestos General, con base en un
28 Manual descriptivo integral para el régimen municipal. Contendrá una descripción
29 completa y sucinta de las tareas típicas y suplementarias de los puestos, los deberes, las
30 responsabilidades y los requisitos mínimos de cada clase de puestos, así como otras

1 condiciones ambientales y de organización. El diseño y la actualización del Manual
2 descriptivo de puestos general está bajo la responsabilidad de la Unión Nacional de
3 Gobiernos Locales.”

4 Por tanto:

5 Solicitamos al honorable Concejo Municipal, tomar un acuerdo solicitando a la
6 Administración las acciones y coordinaciones que se realizarán en la elaboración del
7 Proyecto de Consultoría para el Desarrollo Organizacional Municipal. —ul—

8 **ACUERDO N. 82-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:

9 **Considerando**

10 I.- Que se conoce moción presentada por los Regidores Luisa Fonseca González y Freddy
11 Vargas Venegas, en la que solicitan al Concejo Municipal que se requiera a la Administración las
12 acciones y coordinaciones que se realizarán en la elaboración del Proyecto de Consultoría para el
13 Desarrollo Organizacional Municipal.

14 **Por lo tanto**, este Concejo Municipal acuerda:

- 15 1. Solicitar a la Alcaldesa Municipal Lidieth Hernández González un cronograma del
16 Proyecto de consultoría para el desarrollo Organizacional Municipal que está incluido en
17 el POA 2017, incluyendo la parte presupuestaria.

18 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez
19 Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas.

20 **Se declara acuerdo por unanimidad.**

21 Milena Villalobos Madrigal, agradece la construcción del reductor de velocidad en Santa Cecilia.
22 El Vicealcalde Marvin Chaves, informa que en la semana se bacheará en Tierra Blanca y en el
23 puente Ángela Valentina y cuadrantes de San Isidro.

24 **CLAUSURA**-----

25 Sin más asuntos que conocer y analizar, se finaliza la Sesión Ordinaria No. Seis – dos mil
26 diecisiete, del veintitrés de enero de dos mil diecisiete, al ser las veintiuna horas y cincuenta
27 minutos.

28
29 _____
30 Firma de Secretaria Municipal

Firma de Presidente Municipal